



Grado en Odontología 29307 - Odontología legal y bioética

Guía docente para el curso 2012 - 2013

Curso: 1, Semestre: 2, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **Yolanda Casalod Lozano** ycasalod@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Profesorado:

Dra Almuzara Sauras

Dra Casalod Lozano

Actividades y fechas clave de la asignatura

- Clases teóricas en gran grupo: segundo cuatrimestre.
- Clases prácticas obligatorias (por grupo) 2º cuatrimestre
- Entrega de trabajos prácticos al finalizar el segundo cuatrimestre.
- Prueba Escrita y Prueba Final en el mes de Junio

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:**
- Será capaz de identificar y comprender los preceptos ético-deontológicos, legislativos y administrativos que regulan la profesión odontológica, la gestión y la práctica clínica.
 - Será capaz de aplicar a situaciones concretas los principios éticos y preceptos legislativos que regulan el ejercicio profesional de la odontología y ser competente en ejercerlos.
 - Conocerá los derechos y deberes de los pacientes, con especial atención a la información (consentimiento informado), derecho a la intimidad (secreto profesional) y el obligado respeto al principio de autonomía.
 - Comprenderá el papel del dentista dentro de las profesiones sanitarias y como deberá ser su actuación profesional, desde el punto de vista legal y ético con otros profesionales sanitarios y otros miembros del

equipo odontológico

- Identificará en que circunstancias puede el Odontólogo colaborar con la Administración de Justicia.
- Conocerá y sabrá realizar los documentos medicolegales de uso más frecuente en Odontología.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

La Ética y el Derecho Sanitario son áreas de conocimiento en expansión en todas las Ciencias de la Salud y, de manera particular, en Odontología, tanto por los continuos retos que plantea el avance científico y tecnológico, como por su carácter interdisciplinar.

Podemos definir la Odontología Legal como la *"Ciencia que sirve de unión a la Odontología con el Derecho y la Bioética y, recíprocamente, aplica a estas ciencias las luces de sus conocimientos"*.

La Legislación Sanitaria se encuentra incluida dentro de las Ciencias Médicas y, a la vez, por su relación con el Derecho, dentro de las Ciencias Políticas. Por otro lado, si tenemos en cuenta algunas parcelas de la Medicina Legal como son la Psiquiatría Forense y la Deontología, nuestra disciplina quedaría vinculada con otras Ciencias de esa clasificación.

Su contenido es: el conocimiento del marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Odontología, utilizando los recursos socios sanitarios y económicos dentro de la comunidad, con capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.

Los contenidos de la materia abarcan: la distinción de conceptos como *moral, ética, deontología y derecho*; los Códigos Deontológicos; la regulación jurídica de los derechos de los pacientes; normativa jurídica y ética en relación con el secreto profesional; problemas relacionados con el enfermo mental; Leyes Generales que tienen repercusión sobre la profesión y Leyes específicas sanitarias.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

1. Discriminar el papel y la importancia de la Bioética y de la Odontología Legal en su doble dimensión social y científica.
2. Comprensión teórica y aplicación práctica del contexto jurídico-social y las bases éticas y legales sobre las que debe cimentar su futuro ejercicio profesional.
3. Capacitación para saber adaptarse en sus actuaciones a un marco legal cambiante y a un escenario científico de rápida evolución que crea nuevos retos éticos en el ejercicio de las profesiones sanitarias.
4. Completar su formación en cuanto a la evolución de conocimientos, procedimientos y técnicas y fomentar su capacidad de análisis y de crítica sobre dilemas y cuestiones médico-legales que pueden ser de interés para su desarrollo personal y profesional.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El ejercicio profesional de la odontología, al igual que el de todas las profesiones sanitarias está rodeado por una cantidad de cuestiones éticas y legales, que inundan la profesión y afectan a la práctica diaria

Las principales cuestiones éticas y legales que debe conocer el Odontólogo para poder ejercer de manera profesional la odontología están: la distinción de conceptos como *moral, ética, deontología y derecho*; los Códigos Deontológicos; la regulación jurídica de los derechos de los pacientes; normativa jurídica y ética en relación con el secreto profesional; problemas relacionados con el enfermo mental; Leyes Generales que tienen repercusión sobre la profesión y Leyes específicas sanitarias.

Por ello en el Grado de Odontología además de formar a profesionales con un adecuado conocimiento, habilidades, actitudes

y competencias, que les capaciten para proporcionar una eficaz y correcta asistencia sanitaria odontológica, se forma a estos profesionales en los aspectos legales, éticos y deontológicos que regulan el ejercicio profesional de todas las profesiones sanitarias; para que puedan desarrollar las capacidades críticas y analíticas necesarias para reconocer y responder a dilemas y temas éticos o legales que se les puedan plantear en la práctica asistencial diaria.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:** Conocer y entender los preceptos legislativos y administrativos que regulan la profesión odontológica, la gestión y la práctica clínica
- 2:** Conocer y aplicar los derechos y deberes del paciente en su ejercicio profesional.
- 3:** Respetar a los pacientes y colegas sin tener prejuicios relacionados con el sexo, diversidad de origen y de oportunidades, lengua o cultura.
- 4:** Reconocer y tomar la acción adecuada ante actuaciones incorrectas de otros profesionales de la salud y ayudar a sus pacientes.
- 5:** Reconocer y aplicar cuál es el papel del odontólogo dentro de las profesiones sanitarias y ser competente en trabajar con otros profesionales sanitarios y otros miembros del equipo odontológico.
- 6:** Identificar cómo y en qué circunstancias el Odontólogo puede colaborar con la Administración de Justicia.
- 7:** Identificar y elaborar los documentos médico-legales de uso más frecuente en Odontología.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Conocimiento del marco legal y administrativo vigente, de los principios deontológicos y bioéticos para ejercer las funciones y responsabilidades del profesional de Odontología, utilizando los recursos socio sanitarios y económicos dentro de la comunidad, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

- 1:** PRUEBA ESCRITA

Dónde se evalúan los conocimientos adquiridos. Esta prueba escrita constará de 30 preguntas tipo test y una pregunta tipo tema. La prueba escrita supondrá un 70% de la nota final. Los alumnos para superar la asignatura deberán aprobar la prueba escrita.
- 2:** REALIZACIÓN DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Los trabajos prácticos consistirán en la elaboración de los documentos odontológicos-legales más frecuentes

en Odontología, así como la resolución de casos dónde se plantearán determinados dilemas éticos y jurídicos.

La realización de los trabajos prácticos supondrá el 30% de la nota final.

Los trabajos deberán presentarse en formato portafolio.

Se valorará la aplicación de los contenidos y conceptos vistos en las clases teóricas, la estructura y presentación de los trabajos, así como la expresión escrita

3:

Para los alumnos que no opten por superar la signatura a través de esta evaluación continua habrá una evaluación final (Prueba Final) en la que se incluirá: Prueba escrita, Elaboración de un Documento Odontológico-Legal y Resolución de un caso práctico en el que habrá que aplicar los contenidos vistos durante el curso en la asignatura.

El valor de cada una de las partes de esta prueba final será el mismo que el de la evaluación continua.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La asignatura de Odontología Legal y Bioética es una asignatura obligatoria de primero de Grado de Odontología, cuya finalidad debe ir encaminada a contribuir al desarrollo en el estudiante de las capacidades y competencias que le permitan una incorporación adecuada a la actividad laboral en el futuro. En este sentido desde la Odontología Legal y Bioética se le enseñará a resolver adecuadamente los problemas de índole ético y legal que deberá afrontar en su futuro profesional.

El sentido de esta asignatura en el plan de estudios del Grado de Odontología de la Universidad de Zaragoza es la de contribuir por su propia esencia, sentido y contenidos a facilitar esa formación integral de profesional sanitario como Odontólogo y como persona que escucha, asiste y establece una relación odontólogo-paciente con otras personas.

Por ello la metodología docente que se propone en la asignatura de Odontología Legal y Bioética para ayudar al estudiante a lograr los resultados de aprendizaje previstos se basa en:

- La clase magistral participativa
- Clases prácticas, Seminarios.
- Trabajo autónomo del alumno
- Tutorías

A continuación se explican los aspectos más significativos de los recursos docentes mencionados y porque se han elegido como método de aprendizaje para la asignatura Odontología Legal y Bioética.

Clase magistral participativa

Esta metodología docente dentro de la asignatura Odontología Legal y Bioética va orientada a ubicar al alumno en cada uno de los temas de los que consta la asignatura. Permite presentar cada tema desde una perspectiva global, situándolo en el campo de la asignatura y en el conjunto del programa que se desarrolla en el Grado de Odontología. Esto facilita la integración de su contenido con los contenidos de otras materias.

El objetivo de este método dentro de la asignatura Odontología Legal y Bioética es aportar información condensada y adaptada al nivel del alumno. Mediante la realización en cada uno de los temas de una labor de selección de los aspectos más importantes para el alumno, análisis y síntesis sobre informaciones que provienen de distintos orígenes; por lo general de difícil acceso para él. Con esta labor lo que se pretende es facilitar la comprensión de los principales conceptos de la

asignatura y una valoración crítica de cada uno de los temas ejercida por el profesor como consecuencia de los conocimientos adquiridos en el estudio y a través de la experiencia profesional y también por los estudiantes desde su propia perspectiva.

Para la consecución de estos objetivos la clase magistral dentro de la asignatura Odontología Legal y Bioética se estructura con la siguiente secuencia:

□ Introducción: para centrar el tema en el contexto global de la asignatura y para conectar y atraer el interés del alumno sobre el tema a tratar. Así como establecer los objetivos que se persiguen en cada uno de los temas.

□ Desarrollo: mediante un encadenamiento lógico de los contenidos de complejidad creciente con el fin de alcanzar, los objetivos previamente delimitados.

□ Síntesis: para consolidar los conocimientos vistos durante la clase e insistir sobre los aspectos más importantes de cada uno de los temas

Para facilitar la exposición de los temas se utilizan recursos auxiliares como presentaciones en Power-point. Ya que el uso de estos recursos evita al alumno el consumo de tiempo en tareas de copiado. Además, puede resultar altamente positivo al objeto de agilizar la exposición, siempre y cuando el material proyectado sea accesible al estudiante para su posterior estudio detallado.

Otro de los objetivos que se persiguen conseguir dentro de la clase magistral en Odontología Legal y Bioética es la de favorecer en todo momento la participación del alumno en la clase, intercalando preguntas durante la exposición o bien comentando artículos de prensa o noticias de radio y televisión relacionados con el tema para mostrar el interés social del mismo.

Con la clase magistral se llegan a cubrir únicamente los objetivos relativos a la transmisión de conocimientos y comprensión, no pudiendo alcanzar los de análisis y aplicación de los conocimientos adquiridos. Para alcanzar estos objetivos se utilizan en la asignatura de Odontología Legal y Bioética los Seminarios y el Trabajo autónomo del alumno.

Clases prácticas, Seminarios en Grupo

Esta metodología docente es imprescindible en una disciplina como la Odontología Legal y Bioética cuyo conocimiento y preparación se alcanza cuando se es capaz de comprender y resolver casos particulares utilizando los conceptos generales, vistos en las clases magistrales.

Su finalidad principal dentro de la asignatura es enseñar al estudiante a razonar con los criterios y contenidos vistos en las clases teóricas, hacerle aplicar esos conocimientos adquiridos, contribuyendo así a su asentamiento.

Estas clases prácticas o seminarios se imparten razonablemente coordinadas con las de teoría. Los ejercicios son representativos de los temas, variados y formativos. Ciertos ejercicios pueden ser utilizados para desarrollar nuevos aspectos del conocimiento que no han sido objeto de explicaciones previas. Los enunciados de las cuestiones se entregan a los alumnos, con suficiente antelación, con el fin de que puedan examinarlos e ir preparándolos antes de los seminarios. El aprendizaje se organiza en los seminarios trabajando primero de manera individual el caso práctico y luego en grupos pequeños, para posteriormente debatir todo el grupo las soluciones o conclusiones a las que se han llegado.

Los alumnos deben intentar resolver las cuestiones según su criterio, enfrentándose a las dificultades de cada una antes de que se explique su resolución.

Esto les permite construir su propio aprendizaje en un contexto que les aproxima a la realidad. El papel del profesor será el de guía y moderador.

A parte de los casos preparados por el profesor los alumnos podrán plantear casos sobre aspectos o cuestiones que les preocupen o les interesen para trabajar sobre ellos siguiendo este método.

Trabajo autónomo del alumno

El aprendizaje basado en este método dentro de la asignatura Odontología Legal y Bioética consiste en la elaboración de una serie de documentos odontológico-legales, que el estudiante debe de saber realizar de manera autónoma ya que se trata de documentos que realizarán solos y de manera habitual en su futura actividad profesional como Odontólogos. Estos documentos los realiza el alumno después de que hayan sido explicados detalladamente en las clases teóricas.

Estos documentos deben presentarlos en una carpeta de trabajo al final del cuatrimestre. El papel del profesor en este

método es el de ayudar y orientar al alumno por ello se recomienda acudir a las tutorías para resolver cualquier tipo de duda que pueda surgir durante su realización.

Tutorías

Tienen como objetivo el resolver las dudas que pueda tener el estudiante durante el estudio de la asignatura, así como orientar y guiar al estudiante en la realización de los casos prácticos y documentos que deben realizar.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:

Clase magistral

La asignatura Odontología legal y Bioética está estructurada en 4 bloques temáticos, que comprenden un total de 22 temas. Los aspectos y contenidos principales de estos temas y que el estudiante debe conocer se verán a lo largo de las clases teóricas programadas para la asignatura.

El bloque I de la asignatura aborda conceptos generales que son imprescindibles para la correcta comprensión del resto de los temas.

Se comienza con una Presentación e Introducción a la Odontología Legal y Bioética. El concepto y contenido de la asignatura. Se describe también el papel de esta asignatura dentro del grado de Odontología así como la importancia para el futuro ejercicio profesional del estudiante.

El siguiente tema a abordar dentro de este bloque temático es una breve introducción al Derecho, ya que a lo largo de la asignatura se va a hablar de forma habitual y constante sobre conceptos jurídicos que el estudiante debe conocer, como los conceptos de Norma jurídica, Ley y reglamento. Derecho civil: actos jurídicos, actos ilícitos. Derecho penal: el delito. El proceso civil y penal.

El último tema que se aborda dentro de este bloque temático es el papel del Odontólogo como colaborador de la Administración de Justicia, su actuación como Perito

Los bloques II y III permitirán al alumno entender el marco ético y legal en que han de desarrollar su práctica profesional y constituyen el eje central de la asignatura y la parte fundamental de la misma.

Los temas que se incluyen en estos bloques son:

Requisitos para el ejercicio legal de la Odontología, ejercicio ilegal y Delito de Intrusismo, profesiones relacionadas con la Odontología, profesiones para odontológicas.

El acto odontoestomatológico. Concepto y clases. Relación odontólogo-paciente. Naturaleza jurídica. El ejercicio profesional de la Odontología en sus distintas modalidades.

Colegios de odontólogos y estomatólogos.

Responsabilidad profesional en Odontología. Fundamentos jurídicos. Elementos constitutivos. Principales circunstancias y problemas derivados de la exigencia de responsabilidad.

Trabajo como fuente de salud y enfermedad. Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud. Accidente de trabajo y Enfermedad profesional. Situaciones derivadas

Ética, Bioética y Deontología profesional en Odontología. Principios de la Bioética. Comités de ética.

Código Deontológico en Odontología

Historia clínica en Odontología: aspectos legales y éticos. Otros documentos Odontológicos-legales de interés

en Odontología. Receta. Parte. Certificado. Informe. Declaración. Oficio.

Derechos y Deberes del paciente

Consentimiento Informado. Legislación española sobre el consentimiento en el campo de la asistencia sanitaria.

El secreto profesional. Regulación actual: normativa legal y código deontológico.

Principio de autonomía. Aspectos éticos del la negativa al tratamiento.

Ética del trabajo en equipo

Aspectos éticos y legales de la investigación.

Aspectos éticos y legales del final de la vida. Eutanasia.

Aspectos éticos y legales del Aborto

Aspectos éticos y legales de la donación y trasplantes de órganos y tejidos humanos

Aspectos éticos y legales del paciente incapaz

El bloque IV presenta al estudiante una nueva dimensión de su actividad como odontólogo, la **Odontología Forense**. Se trata de un tema que excede del contenido propio de la asignatura Odontología Legal y Bioética; pero se considera importante que el estudiante pueda conocer y aproximarse a esta rama de la Odontología que tiene mucho que ver con la Odontología Legal; ya que quizás no tenga otra oportunidad de hacerlo a lo largo del grado de Odontología.

Este bloque esta formado por un único tema:

Introducción a la Odontología Forense. Identificación Humana. Concepto Importancia. Principales métodos de identificación Odontológica.

Bibliografía recomendada:

ODONTOLOGÍA LEGAL Y FORENSE. V. Moya Pueyo.
MEDICINA LEGAL Y TOXICOLOGÍA. J.A. Gisbert Calabuig
PRINCIPIOS DE ÉTICA BIOMÉDICA. TL Beauchamps y JF Childress

2:

Seminarios

Los casos prácticos programados dentro de la asignatura Odontología Legal y Forense en los que los estudiantes van aplicar los conocimientos adquiridos en las clases teóricas a situaciones reales en los seminarios son los siguientes:

Análisis de un caso de delito de intrusismo en Odontología, en el que habrá que valorar el tipo de delito (básico, atenuado o agravado) y los requisitos legales que se incumplen para poder ejercer como Odontólogo.

Realización de un Informe Pericial y análisis de un caso de Responsabilidad profesional en Odontología en el que habrá que determinar cuáles son los elementos constitutivos de responsabilidad profesional, así como llegar a una conclusión sobre si existe o no responsabilidad profesional por parte del Odontólogo.

Valoración de los riesgos laborales a los que puede estar sometido el personal que trabaja en una clínica dental.

Análisis y resolución de situaciones reales en las que entran en conflicto los principios de la Bioética, aplicando el modelo de Principialismo Jerarquizado.

Análisis y resolución de una situación conflictiva en la relación Odontólogo- paciente, determinando como debe de ser su actuación aplicando las normas Deontológicas y legales que regulan el ejercicio de la Odontología.

Análisis y resolución de un caso en el que se plantea un conflicto en el deber de información al paciente y el límite de ese derecho a la información por necesidad terapéutica aplicando las normas Deontológicas y legales que regulan el ejercicio de la Odontología.

Análisis y resolución de un caso en el que se plantea un conflicto entre el deber que tiene el profesional sanitario de guardar el secreto profesional y el principio de no maleficencia aplicando las normas Deontológicas y legales que regulan el ejercicio de la Odontología.

Valoración ética y legal de una petición de Eutanasia en un paciente terminal, a través de un caso real.

3: Trabajo autónomo del alumno

Los documentos que el estudiante debe realizar a lo largo del semestre son:

Receta odontológica, Certificado Odontológico, Oficio, Parte de Lesiones, Modelo de Consentimiento Informado.

El uso, finalidad y estructura de estos documentos se explican de manera detallada en las clases teóricas. La atención individualizada, para seguir el desarrollo de los trabajos, si el estudiante tuviera alguna duda o dificultad en la elaboración de estos documentos se realizará mediante **Tutorías** en el despacho del profesor (con cita previa) y a través del correo electrónico. Asimismo, los alumnos podrán dirigirse al profesor, en las condiciones señaladas, para otras consultas en relación con la asignatura.

El **horario de tutorías** será los lunes de 14-15 h y los jueves de 12.30. 15 h en el despacho asignado al profesor , mediante cita previa.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

La temporalización de las diferentes actividades se elaborará de acuerdo al calendario académico y al horario establecido por el centro.

Los trabajos prácticos deberán presentarse al finalizar el cuatrimestre.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada